

Santiago, 13 de abril de 2020

## **Programa Bienvenidos, Fundación Gente de la Calle, manifiesta:**

### **¿Qué pasa con las personas migrantes en situación irregular?**

La emergencia sanitaria por el COVID-19 ha generado una situación excepcional que ha requerido de medidas excepcionales. Pero estas medidas no tienen presente a todas las personas que viven en Chile.

Desde el Programa Bienvenidos, FGC se tiene la preocupación respecto de lo que sucede con las personas migrantes que están en situación irregular, si bien se han ejecutando varias propuestas para dar respuestas a las complejidades que vive la población migrante, ninguna de ellas tiene cobertura para los migrantes que están en situación irregular en el país.

### **¿Qué va a pasar con las personas que estaban con calculo de multa y pendientes de citas con extranjería?**

Las personas migrantes que están en situación irregular, pero en proceso de regularizar su situación migratoria, son afectados de forma directa. Si bien el Departamento de Extranjería y Migración (DEM) habilitó una plataforma para cálculo de multa, sabemos que en la práctica la respuesta a estos procesos tardan mucho en llegar, lo que expone a las personas que quieren regularizar su estatus migratorio a permanecer en una situación de extrema vulnerabilidad.



Relatos de nuestros usuarios indican que, habiendo realizado el cálculo de multa, meses después les notifican que el trámite es rechazado por motivos tales como *“ilegibilidad del PDI (ingreso al país) o domicilio no registrado”* indicando realizar el trámite nuevamente, pero a propósito de la poca claridad en la instrucción, se generan dudas como: ¿el cálculo comienza a correr desde su primer día irregular en el país, o se considera el trámite previo aunque haya sido rechazado? Al día de hoy, nos hemos vinculado con migrantes en situación de calle que llevan más de 6 meses en el proceso de regularización sin aún poder dar por finalizado este trámite. Usuarios han perdido posibilidades de trabajo con contrato porque los empleadores se aburren de esperarlos. Y ahora, producto del COVID-19, con lo complejo que es volver a funcionar de manera normal, ¿qué tan expuestas quedan aquellas personas que siguen en situación irregular? esperando el cálculo de multa o la notificación que permite al fin solicitar algún tipo de visado.

### **Dificultad de ingresos económicos**

Una consecuencia de estar en una situación migratoria irregular es no poder optar a fuentes de ingreso reguladas por el país, haciendo que la mayoría busque ingresos a través de la venta ambulante o trabajos sin contrato en el sector de la construcción, o en ferias, entre otros, es decir, trabajos informales y bastante precarizados. Debido a la situación de cuarentena, voluntaria u obligatoria, muchas de estas personas han perdido sus puesto de trabajo, sin obtener ingresos, y sin poder optar al seguro de cesantía por su situación irregular.

Los dos paquetes de medidas económicas implementados por el gobierno generan mucha incertidumbre en cuanto a cómo se van a implementar, qué cobertura van a tener, cuánto dinero van a recibir los beneficiados, sabemos que están diseñados para proteger a las Pymes y a las empresas, y también para proteger a los más vulnerables pero que cuenten con RUT, por lo tanto, dónde quedan las personas que aún no tienen RUT pero si están en el trámite que les permite conseguirlo.

#### **FUNDACIÓN GENTE DE LA CALLE**

Comunidad Olivos: Olivos #704, Recoleta. Teléfono: (56 + 2) 2 735 8908

Sitio Web: [www.gentedelacalle.cl](http://www.gentedelacalle.cl)

Facebook: [gentedecalle](https://www.facebook.com/gentedecalle) - Twitter: [@gentedecalle](https://twitter.com/gentedecalle) - Instagram: [gentedelacalle](https://www.instagram.com/gentedelacalle)



María José Zaldívar, Ministra del Trabajo, en algunas de sus declaraciones, indicó que: *“Buscaremos mecanismos para proteger los ingresos que tenían las personas y debemos realizar un análisis de la merma de esos ingresos”*.<sup>1</sup> A lo que nuevamente nos preguntamos: ¿cómo se van a analizar los ingresos de las personas que no aparecen en ningún registro, que son invisibles para muchos organismos? Dicho de otra forma, ¿cómo van a recibir la ayuda las personas vulnerables que no existen en ninguna parte? Refiriéndonos con esto a la población migrante en Chile en situación irregular y mucho más olvidados, aquellos migrantes que están en situación de calle.

## Qué sucede entonces con los Migrantes en situación de calle

Según el Registro Social Calle del Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO, 2019), existen actualmente **14.337** personas que viven en la calle a la fecha, **376** de ellas son personas de otras nacionalidades lo que corresponde al **2,69%** del total de la población en situación de calle. Cabe destacar que este instrumento sólo es aplicado a personas que tienen cédula de identidad chilena (vigente o no), es decir que cuentan con un R.U.N. Si bien el instrumento permite una aproximación al fenómeno, no nos entrega la información a cabalidad, ya que al no considerar a las personas que se encuentran en situación irregular, deja a un alto número de personas en situación de calle sin considerar y por ende sin posibilidades de acceder a algún beneficio. Desde FGC, se ha manifestado una gran preocupación sobre la salud de todas estas personas que no constan para nadie, y que nuevamente son olvidadas, pero esta vez con el agravio de la situación de emergencia de salud nacional generada por el COVID-19.

---

<sup>1</sup>CNN Chile “Las dudas que dejó el segundo paquete de medidas económicas del Gobierno” 08 de Abril del 2019.

Además la falta de acceso a la información permite que muchas personas que se encuentran en situación irregular consideren un peligro su permanencia en el país, el asistir a centros asistenciales por ejemplo, dado que piensan que, al estar irregular, posiblemente sean denunciados y luego deportados. Asunto que en la práctica no es así ya que independientemente de la situación migratoria de las personas, todas y todos tienen derecho a atención integral de salud.

## **Migración, situación de calle y vulnerabilidad: un ejemplo concreto**

Muchos migrantes, y especialmente aquellos que están en situación de calle, se ven expuestos a situaciones de vulnerabilidad. Un ejemplo de ello, es el caso de un usuario del Programa Bienvenidos que relatamos a continuación.

Él decide emigrar al país por seguir a sus hijos, quienes a su vez se vendrían a radicar en Chile con su madre y la pareja de ella. Nuestro usuario, no pudo conseguir empleo durante los 90 días que tuvo en calidad de turista, por lo que, una vez vencido el plazo, pasó a encontrarse en situación irregular. Sin embargo, siguió trabajando de manera informal hasta conocer a un nuevo empleador que le ofrece empleo y contrato de trabajo y de esta manera poder optar a una visa, por lo tanto, el usuario solicitó su cálculo de multa ante el DEM, y así regularizar su situación migratoria. Desde entonces, lleva más de tres meses a la espera de dicho trámite y, debido a la situación actual del COVID-19, perdió su arriendo por no contar con el dinero suficiente para pagar el próximo mes. Actualmente se encuentra en situación de calle, a la espera del cálculo de multa y con una oferta de trabajo que aún no puede concretarse.